

M. Tor.

El Contador de N. instruido de la expedición q. da
 motivo a esta Sesion, y deseoso de ilustrar a N. en la
 materia de q. trata p. el acuerdo en su Sesion q.
 tiene y apetece el Sr. Regidor Decano q. la pro-
 mueve, deve hacer presente.

Es constante q. con los ingresos de los fondos de
 Propios y arvit. apenas hay q. subvenir a la
 de tercera parte de su carga, y q. p. ello tie-
 ne N. propuesto a la Superioridad, varias arvit.
 economias, y reformas a efecto de cubrir igualmente
 y aun p. q. resulte algun sobrante anual con q.
 poder extinguir proporcionalm. los atrasos q. espe-
 rimentan todos los sueldos municipales, como
 aparece del expediente formado en el año pasado
 de 1830 q. se remitió a la Superioridad p. su
 aprobación, q. interimam. la obtulo de alguna
 economía y reformas de las q. comprendia.

Por estos principios es tambien constante q. la
 falta de fondos q. resulta, la han de experimentar

